



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE ÁLAMO TEMAPACHE



BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACION DE SOUVENIRS PARA PROMOCION



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

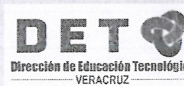
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ART. IV, FRACC. XI GACETA OFICIAL 13 DE JULIO DEL AÑO 2000, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE, ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; QUE TIENE COMO FINALIDAD IMPARTIR ENSEÑANZA SUPERIOR Y SU FUNCIÓN PRIMORDIAL ES LA DE FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 8, 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39 FRACCIONES VII Y XV, 56, 57, 58, 60, 61 FRACCIÓN VIII, 62, 63, 64 FRACCIÓN I, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ESPECIFICAN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCIÓN, PARA LO CUAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012, CON SU DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, (DSP) SSE/D-1111/2016, ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) 104S80810/00006CG/2016, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR LAS PERSONAS INVITADAS A ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CONCEPTO

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye **ADQUISICIÓN ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCIÓN**, mismos que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases.

CONDICIONES

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



- I. **Tiempo de entrega de material de promoción:** dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- II. **Forma de pago:** A través de transferencia electrónica.
- III. **Pago:** El 100% en una sola exhibición. Con la presentación de la factura debidamente requisitada.
- IV. **Lugar de entrega:** Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, ubicado en el kilómetro 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache Veracruz en un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.
- V. **Legalidad:** Los documentos deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 15 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- VI. **Garantía de los bienes:** por un término de 6 meses, en sitio, contados a partir de la Recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación del Convocante.
- VII. **Facturación:** La adquisición de material de promoción en concurso será facturado de la siguiente forma y enviado la factura electrónica en formato PDF y XLM al siguiente correo institucional perla_itsalamo@hotmail.com:

RAZON SOCIAL: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

R.F.C. ITS 000 706 TS9

DOMICILIO: KILÓMETRO 6.5, CARRETERA POTRERO DEL LLANO-TUXPAN, XOYOTITLA, MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE VERACRUZ

C.P. 92730

COMISION DE LICITACION

TERCERA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes del Sector Público del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache a cual será conformada por la C.P. Ma. Gpe. Elizabeth Ponce Sánchez (Subdirectora Administrativa), M.G.C Norma Gabriela González Ortega (Directora de Planeación, Vinculación y Extensión), C.P. Florentina Cobos Hernández (Depto. Rec. Financieros), y C.P. Perla Ivonne González Muñiz, (Depto. Rec Mat. y Svs.) Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector Administrativo del ITSAT, se invitará a la Contraloría

R29/0216

F-DIR-01



Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCISIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

CUARTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **15 de Diciembre 2016, a las 13:00 hrs.** en la Sala de Juntas del ubicado en el kilómetro 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache Veracruz.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUINTA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas oportunamente al domicilio antes señalado, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura no será aceptada.

REPRESENTACION LEGAL

SEXTA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura, su personalidad se tendrá acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esa junta sea un apersona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta Poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACION DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

- I. Una sola opción de cotización por partida en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II. Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen. A fin de soportar los expedientes.
- III. Escrito donde manifieste el grado de contenido nacional de los bienes ofertados.

PROPOSICION TECNICA

OCTAVA.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:

- a. Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle las especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- b. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, en caso de no señalar la partida a que corresponden, se tendrá por no presentados al momento de la revisión cualitativa.
- c. Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(Anexo N°. 1).**
- d. Escrito en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(Anexo N°. 2).**
- e. Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por un término de seis meses, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.



R29/0216

F-DIR-01





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



- f. El escrito de acreditación legal (**Anexo N°. 3**).
- g. Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnicas y económicas.
- h. Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al (**Anexo N°. 4**).
- i. Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. (**Anexo N°. 5**).
- j. Escrito donde manifieste el grado de contenido nacional de los bienes ofertados.
- k. Escrito mediante bajo protesta de decir verdad, en que se comprometan, en caso de resultar adjudicados, a presentar previo a la firma del contrato constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación así como por el Servicio de Administración Tributaria respectivamente. Las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas y que sin las cuales no será posible la celebración del contrato.

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

PROPOSICION ECONOMICA

NOVENA.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

- a. La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**Anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como valido el precio unitario.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



- b. Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.), en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.
- c. Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia electrónica, de conformidad al **Anexo N°. 7**.

DICTAMEN TECNICO

DECIMA.- Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas al Departamento (área solicitante) para que proceda la elaboración del dictamen técnico.

DECIMA PRIMERA.- El Dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- El Dictamen técnico sustentará, en este aspecto al dictamen técnico económico de la licitación que servirá como fundamento para la emisión del fallo.

Dictamen Técnico Económico:

DECIMA TERCERA.- El Dictamen Técnico económico será emitido por la comisión de la licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

DECIMA CUARTA.- El dictamen técnico económico y fallo de la presente licitación, además de que se notificara por escrito dentro del término de **tres días hábiles** posteriores al acto de apertura de proposiciones, se publicara via internet, en la página oficial del Instituto Tecnológico www.itsalamo.edu.mx en el portal del transparencia en su fracción XIV de acuerdo a lo que establece el artículo 51 de la ley.

INNEGOCIACIONES DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

DECIMA QUINTA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACION

DÉCIMA SEXTA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos correspondientes.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se harán acreedores a la sanción que señalen las clausulas vigésima primera y vigésima segunda, así como el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

DÉCIMA SEPTIMA.- Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio **hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

DÉCIMA OCTAVA.- La adjudicación se efectuará al proveedor que cumpla con las especificaciones y características del anexo técnico de las bases de licitación y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La adjudicación se realizará por partida, a fin de obtener los mejores precios; unificando criterios con los señalado en el anexo técnico de las bases de participación.




R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



DECIMA NOVENA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación, establecido en el Art. 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

VIGESIMA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo en la Subdirección Administrativa del convocante sita en ubicado en el kilómetro 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache Veracruz tel/fax: 01(765) 84 40038 y 39. De no comparecer en este plazo se procederá a celebrarlo con el licitante cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

VIGESIMA PRIMERA.- Tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

FIANZAS.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

VIGESIMA SEGUNDA.-

Ante: La secretaria de Finanzas y planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: _____ el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la buena calidad de los bienes requeridos, penas convencionales pactados, así como responder de los defectos vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento que resulte del contrato de compra-venta No. _____ de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de _____ y _____, relativo a _____, con un monto total de _____ sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, sin la necesidad de solicitar endosos; c) La institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.-----

RESCISION DE CONTRATO

VIGESIMA TERCERA.- EI INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

PARA CELEBRACION DE CONTRATOS

VIGESIMA CUARTA.- la documentación que deberá presentar a la firma del contrato el proveedor que resulte adjudicado es la siguiente:

- **Persona moral**
 - Original y copia del acta constitutiva de la persona moral.
 - Original y fotocopia del poder notarial
 - Original y copia del registro Federal de Contribuyentes
 - Fotocopia simple del Registro del Padrón de Proveedores
 - Identificación con fotografía del representante legal
- **Persona física**
 - Presentar acta de nacimiento certificada y fotocopia simple
 - Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes
 - Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía
 - Fotocopia simple del registro de padrón de proveedores
 - Fotocopia del CURP

Para la elaboración del contrato el licitante que resulte adjudicado deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia de cumplimiento la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION

VIGESIMA QUINTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Estado.

CANCELACION DE LA LICITACIÓN

VIGESIMA SEXTA.- La convocante podrá disminuir, o incrementar las cantidades de los bienes, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los participantes.

RECURSO DE REVOCACION

VIGESIMA SEPTIMA.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache sitio en kilometro 6.5 carretera potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio de Álamo Temapache, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SANCIONES

VIGESIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, ó contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la

R29/0216

F-DIR-01



Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años conforme lo establecen los artículos 73,74 y 75 de la Ley.

VIGÉSIMA NOVENA.- Las sanciones que se aplicarán por incumplimiento parcial o total al contrato son:

I.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

II.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

MODIFICACION Y ACLARACIONES DE LAS BASES

TRIGESIMA.- En cumplimiento con el artículo 46 de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos Internos de Control de las Instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones, de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo, la Ley Federal de metrología y normalización, especialmente en lo relativo a las normas oficiales mexicanas o norma mexicanas.

TRIGESIMA PRIMERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones. Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Administración en el kilómetro 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache Veracruz o bien comunicarse al tel/fax: 01(765) 84 40038 y 39 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 hrs

05-diciembre 2016

"LA EDUCACION COMO PRINCIPIO DE PROGRESO"

C.P. MA. GUADALUPE ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ANEXO N°.1

C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A ELABORACION DE SOUVENIRS PARA PROMOCION**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

ANEXONº. 2

**C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A ELABORACION DE SOUVENIRS DE PROMOCION** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL



Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ANEXO N°. 3

C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A ELABORACION DE SOUVENIRS PARA PROMOCION** en nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio	Calle y número	Colonia
Código Postal:	Delegación o Municipio:	Entidad federativa:
Teléfonos:		Fax:
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva		Fecha
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social		
Reformas al acta constitutiva		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ANEXO N°. 4

C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada **LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACION DE SOUVENIRS DE PROMOCION** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ANEXO N°. 5

C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACION DE SOUVENIRS DE PROMOCION** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio:

Ciudad:

Teléfono/Fax:

Correo-electrónico:

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ANEXO N°. 6

C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE SOUVENIRS DE PROMOCION y en cumplimiento a la Base Octava, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U	IMPORTE
1	5000	PZAS		
	3000	PZAS		
2				
	8000	PZAS		
3				
	800	PZAS		
4				
	2000	PZAS		
5				
	2000	PZAS		
6				
	700	PZAS		
7				
	2000	PZAS		
8				
	1000	PZAS		
9				
	150	PZAS		
10				
	100	PZAS		
11				
	200	PZAS		
12				
			SUBTOTAL	
			16 %	
			TOTAL	

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

R29/0216

F-DIR-01



Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



ANEXONº. 7

C.P. MA. GPE. ELIZABETH PONCE SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar Adjudicado en la **Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACION DE SOUVENIRS DE PROMOCION**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través transferencia electrónica de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____
BANCO: _____
Nº. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____
SUCURSAL: _____
POBLACION: _____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____
FECHA DE AUTORIZACION: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

ANEXO TECNICO

Licitación Simplificada LS-104S80810-002-16 RELATIVA A LA ELABORACION DE SOUVENIRS DE PROMOCION

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	5000	PZAS	Bolígrafo impreso (a una tinta)
2	3000	PZAS	Folder T/carta en selección color
3	8000	PZAS	Trípticos T/oficio en selección de color
4	800	PZAS	Carteles de 32 x 48 cm con cartulina sulfatada de 200gr impresa a color
5	2000	PZAS	Libreta ¼ de carta con 50 hojas pasta a color (portada y contraportada)
6	2000	PZAS	Reglas de 30 cm impresa a color frente y reverso en material cartulina sulfatada de 2 vistas con plastificado ambos lados.
7	700	PZAS	Cilindro con tapa rosca color
8	2000	PZAS	Plaveros destacados color
9	1000	PZAS	Porta USB
10	150	PZAS	Gorras impresas
11	100	PZAS	Gorras bordadas
12	200	PZAS	Plaveros impresas



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



FORMATO CONTRATO LS-104S80810-002-16

CONTRATO DE COMPRA-VENTA LS-104S80810-002-16 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE, REPRESENTADO POR EL C. ING. ALEJANDRO VILLANUEVA CERON, DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y C. _____, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- Con fecha _____ de _____ del año en curso, el **Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache**, giró invitación a diversos proveedores, para participar en el concurso para llevar a cabo la Licitación Simplificada **LS-104S80810-002-16** relativa a la _____
- Con fecha _____ de _____ del año en curso, se celebró el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de **LA LICITACION SIMPLIFICADA LS-104S80810-002-16 RELATIVA**
- El día _____ de _____ del año en curso, se dio la notificación del fallo correspondiente, en el que resultó favorecido "**EL PROVEEDOR**" en la partidas _____ que en la Cláusula Segunda se en listan.

DECLARACIONES:

I.- DE "EL INSTITUTO"

- Que la convocante está Legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos y a efecto de no contravenir a lo estipulado en la normatividad vigente de Adquisiciones, desea celebrar el presente contrato, de conformidad a lo señalado en los artículos 177, 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave; 45 del Decreto N° 8 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008; 1, 10, 60, 61 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones anteriormente mencionada y Artículos 3, 12 fracción I y IV del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- b) Que señala como domicilio para los efectos de este contrato en las instalaciones de este Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache ubicado en **Km. 6.5 carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, municipio de Álamo Temapache, Veracruz,** tel/fax: 01(765)84-40038 y 39 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 Hrs. y con Registro Federal de Contribuyentes ITS000706TS9.

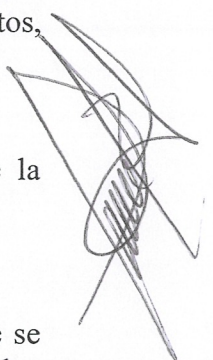
II.- DE “EL PROVEEDOR”

- a) Tiene capacidad para convenir y obligar a la ejecución de los servicios objeto de este y dispone de la organización y elementos suficientes y cuanto sea necesario para la ejecución de los trabajos y servicios convenidos.
- b) Que tiene establecido su domicilio fiscal en _____ mismo que señala para fines y efectos legales de este contrato, estando de acuerdo las partes que intervienen en este convenio, con el objeto y condiciones del presente documento.
- c) Que tiene la capacidad jurídica necesaria y que en cumplimiento a las diversas disposiciones legales en vigor, ha tenido, de las autoridades e instituciones correspondientes, el registro que a continuación se indica: Registro Federal de Causantes: _____.
- d) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones contenidas en la Ley N° 539 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- e) Que es su voluntad proveer a “EL INSTITUTO” de los bienes objeto de la Licitación Simplificada **LS-104S80810-002-16** celebrada el ____ de ____ 2016.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas del presente contrato.

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” vende a “EL INSTITUTO” quien acepta:




R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P/U	IMPORTE
1	5000	PZAS	Bolígrafo impreso		
2	3000	PZAS	Folder T/carta en selección color		
3	8000	PZAS	Trípticos T/oficio en selección de color		
4	800	PZAS	Carteles de 32 x 48 cm con cartulina sulfatada de 200gr impresa a color		
5	2000	PZAS	Libreta ¼ de carta con 50 hojas pasta a color (portada y contraportada)		
6	2000	PZAS	Reglas de 30 cm impresa a color frente y reverso en material cartulina sulfatada de 2 vistas con plastificado ambos lados.		
7	700	PZAS	Cilindro con tapa rosca color		
8	2000	PZAS	Llaveros destapador curvo		
9	1000	PZAS	Porta usb		
10	150	PZAS	Gorras impresas		
11	100	PZAS	Gorras bordadas		
12	200	PZAS	Plaveras impresas		
				SUBTOTAL	
				16 %	
				TOTAL	

TERCERA.- “EL INSTITUTO” se compromete a pagar a **“EL PROVEEDOR”** el importe de \$X X X X X X X (X X X X X X X X X X) sin incluir el 16% del I.V.A. por la elaboración de souvenirs para promoción, a través de transferencia electrónica. Otorgándose al pago una sola exhibición por el 100% del contrato. Con la presentación de la factura debidamente requisitada.

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a realizar lo convenido, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación Simplificada **LS-104S80810-002-16**, el día _____ (fecha en que el proveedor se compromete a entregar los bienes) en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache con domicilio ubicado en el kilómetro 6.5 carretera Potrero del



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Veracruz, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

QUINTA.-"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** en cualquier momento, analice y supervise en los lugares que crean convenientes las cláusulas y las especificaciones técnicas de los bienes en todos y cada uno de sus componentes.

SEXTA.-"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de **"EL PROVEEDOR"**, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, 80 y 81 de la Ley N° 539 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

SEPTIMA.- Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contravención a esto, traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad laboral y de seguridad social.

OCTAVA.-"EL INSTITUTO" supervisará en forma directa el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** y en su caso, procederá aplicar las sanciones convenidas y hacer efectivas las garantías respectivas.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" deberá exhibir a favor del **"INSTITUTO"** al momento de la firma del presente contrato, la fianza de cumplimiento, expedida por una Compañía legalmente autorizada por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., a fin de garantizar el cumplimiento de la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas.

DECIMA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar, y bajo las condiciones especificadas.

DECIMA PRIMERA.- Lo no previsto en este instrumento, **"EL PROVEEDOR"** se sujetará a lo contemplado en las bases de participación de la **LICITACION SIMPLIFICADA** **LS-104S80810-002-16** **RELATIVA** **A**

R29/0216

F-DIR-01



Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



_____ necesarios para incrementar las actividades docentes de este plantel educativo.

DECIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros y ubicación de sus oficinas.

DECIMA TERCERA.- El presente contrato correspondiente LA LICITACION SIMPLIFICADA **LS-104S80810-002-16** relativa a _____ tendrá como vigencia de 12 meses.

DECIMA CUARTA.- El contrato deberá ser firmado por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firman en la localidad de Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Veracruz, a los _____ días del mes de _____ del 2016.



R29/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ